

UNA NUEVA FACULTAD DE DERECHO

El Ministro de Educación, Sr. Ibáñez Martín, pronunció un importante discurso sobre el tema "El nuevo Estado y la Facultad de Derecho"

El nuevo edificio, de suntuosidad y magnificencia extraordinarias, se alza en la plaza de la Ciudad Universitaria de Aragón

EL Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, inauguró en la mañana del 15 de octubre la nueva Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Los actos, que revistieron la máxima brillantez, iniciáronse con una misa solemne en el templo del Pilar, a la que asistieron el Ministro y todas las autoridades y jerarquías zaragozanas.

La sesión inaugural celebróse en el aula magna de la nueva Facultad. Antes, el Prelado de Zaragoza, Dr. Domenech, bendijo el edificio y procedió a la consagración de la Capilla, en la que recibirá culto San Raimundo de Peñafort.

Comenzó el acto académico con unas palabras del Rector, señor Sancho Izquierdo, en las que se congratuló del gran acontecimiento cultural, realzado por la asistencia del Ministro, y ponderó el interés del Sr. Ibáñez por cuanto se refiere a Aragón y, sobre todo, a la enseñanza en general. El Sr. Sancho Izquierdo dedicó sus últimas frases a los estudiantes, a quienes dijo :

«Mis últimas palabras quiero que sean para los estudiantes, de un modo concreto, para los estudiantes de Derecho, aquí represen-

tados por lo más selecto de ellos, que son sus Matrículas de Honor. Estas palabras, empero, no serán mías, sino que las copio del discurso de apertura de mi compañero Antonio Lorente Sanz, quien, a su vez las recogía de otro discurso inaugural de la Universidad de Sevilla.

Es preciso que os penetréis que ésta es vuestra Casa y que como a cosa propia la améis; tan vuestra es, que así como una ilustre Corporación sevillana llama a los pobres a quienes, por amor de Cristo, ampara y acoge «nuestros amos y señores los pobres», así nosotros, los catedráticos, pudiéramos decir con igual propiedad «nuestros amos y señores los estudiantes», porque esta Casa, como toda Universidad, se ha fundado para vosotros y no para nosotros, para vuestro provecho y no para el nuestro.

Y el recuerdo, finalmente, para los estudiantes que no están aquí; pero gracias a los cuales podemos estar nosotros y realizar todo lo que realizamos: estos estudiantes caídos cuya memoria, perpetuada en el monumento que ha sido objeto de nuestra primera visita, debemos tener también fuertemente grabada en nuestro corazón. Su olvido sería un crimen, sólo comparable al de aquéllos a cuyas manos perdieron la vida.

Y nada más.

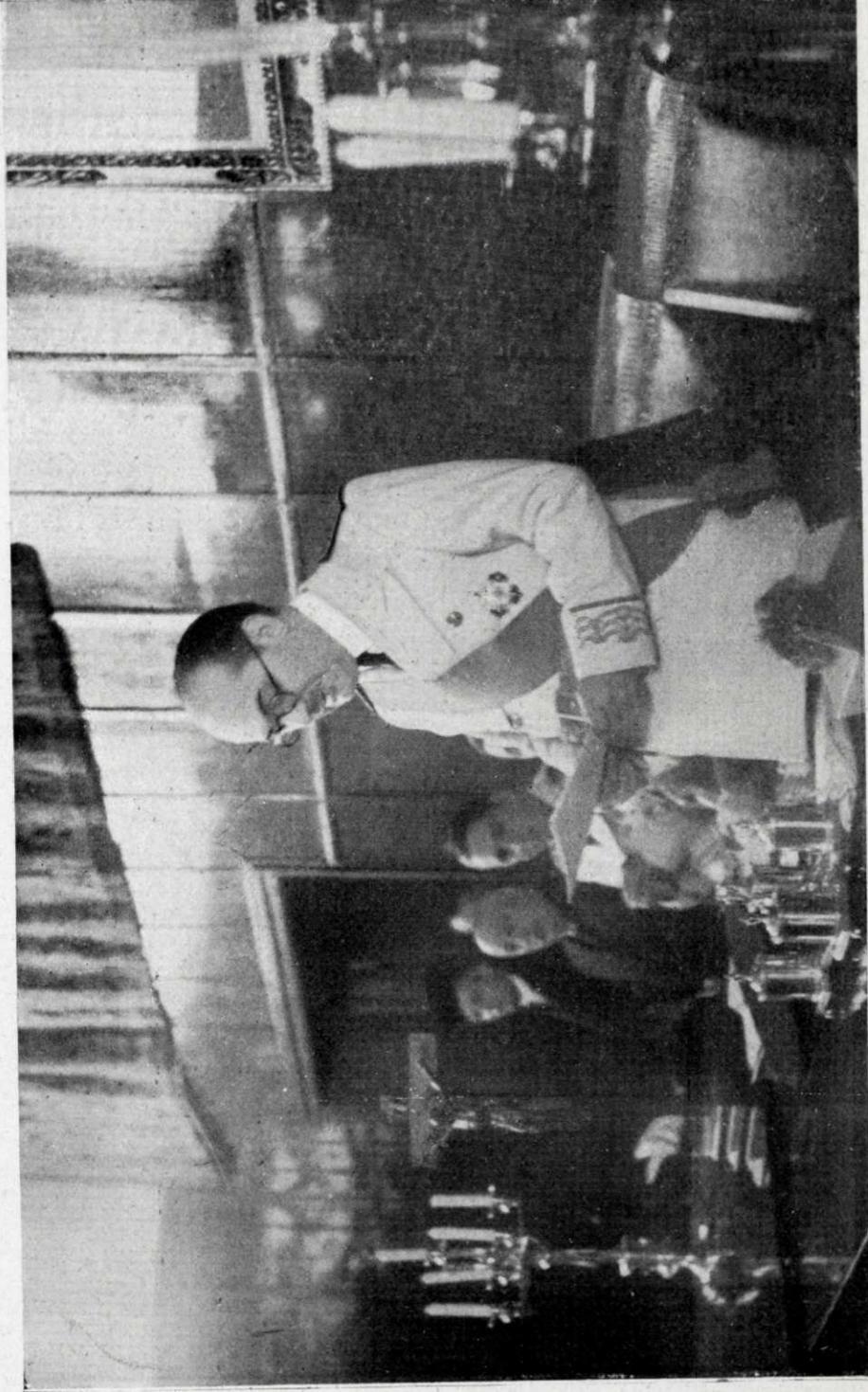
Con la mente y el corazón puestos en Dios, a las órdenes de Franco y a las inmediatas de V. E., Excmo. Sr., la Universidad de Zaragoza, firme y unida, está dispuesta a laborar por cuanto redunde en provecho de la auténtica cultura española.»

DISCURSO DEL MINISTRO

Sobre el tema «El nuevo Estado y la Facultad de Derecho» pronunció a continuación el Ministro de Educación el siguiente discurso:

«SEÑORAS Y SEÑORES:

El favor de Dios nos va permitiendo forjar día a día la realidad de un florecimiento universitario que, tanto en el orden de



El Ministro de Educación Nacional en el acto de inauguración del curso académico en la Universidad de Zaragoza

su relieve científico como en el de sus mejoras materiales, representa en el plano de la cultura un aspecto característico de la ejemplar obra que España cumple actualmente en todas las empresas y manifestaciones de la vida nacional. Una dedicación constante a la tarea de trabajar con denuedo admirable en la compleja trama de menesteres y de inquietudes que el porvenir de nuestra Patria ofrece a los que hoy ejercemos la responsabilidad del Gobierno, ha hecho posible alcanzar aquellas metas de esperanza que, como la representada por el acto que hoy celebramos, son corona espiritual que a modo de íntima compensación el Señor nos ofrece para estímulo de futuras jornadas.

Quiero hoy por eso afirmar desde aquí, ante vosotros, catedráticos y maestros que habéis consagrado vuestra limpia inteligencia a servir con honor el noble idealismo de la vocación universitaria y de la patriótica fe de españoles, que ante el recuerdo emocionado del camino que nuestra Patria ha recorrido en estos últimos diez años, y la perspectiva del que le falta por recorrer, nuestro pensamiento ha de volar hacia la altura de los cielos, de donde parece descender diariamente sobre nuestro pueblo una bendición de paz y de bienestar, mientras en los demás países la guerra universal ha dejado una estela amarguísima de luto y de dolor.

Demos gracias a Dios, que nos ha permitido vivir una era de difícil y envidiable prosperidad, y démoselas, ante todo, porque ha querido mantener como instrumento de su obra providencial y salvaguardia de la dignidad de nuestra Patria a ese Caudillo admirable que, investido con la armadura de su fe, ha sido para España escudo de nuestra grandeza y artífice y garantía de nuestra verdadera libertad.

Vaya en estos momentos, desde esta tierra de Aragón, nuestro homenaje más rendido a quien desde la Jefatura del Estado supo reintegrar a nuestra Patria a las rutas tradicionales de su historia, aquellas que se iluminaban gloriosamente con la luz que irradiaba de este bendito Pilar de Zaragoza, que tantas veces ha sido, en medio de las tempestades de la vida, faro sublime en el que la Virgen Santísima quiso proyectar la llama viva de su amor a

nuestra España para salvarla milagrosamente, como de un naufragio, de los abismos de la perdición y de la muerte.

ESPIRITU UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

Merecía por eso Zaragoza que el Estado español intentara retribuirle en los dominios de la inteligencia todo lo que el acervo de nuestra historia incorporó a esta tierra en el plano del espíritu. Retribución infinitamente mísera si se la limitase al valor de unas obras o a la importancia de unos edificios. Pero el acto de hoy significa algo más que todo esto. Quiere decir, antes que nada, que el Gobierno estima y valora la empresa espiritual de aquellas regiones en cuya fecunda y rica tradición se halla enraizada la gloria secular de nuestro pueblo. Y al reconocerlo así se esfuerza en dotar, con todos los elementos a su alcance, a los centros más importantes de su fermento intelectual, a fin de darles nuevos medios y oportunidad para el cumplimiento de sus fines propios, sin menoscabo de su necesaria participación en la obra unánime de la cultura nacional. Este ha sido el espíritu que nuestro régimen está realizando, tanto en la mejora de las condiciones materiales de la vida de los españoles como en el desarrollo de sus facultades intelectuales y en el fomento de la actividad cultural y docente.

Por eso venimos hoy a Zaragoza a inaugurar su Facultad de Derecho en el umbral solemne de un nuevo curso académico. En ella se dibujan ya las líneas concretas de la futura Ciudad Universitaria de Aragón, cuyas dos piezas fundamentales, la Facultad de Letras y la de Leyes que hoy inauguramos, se alzan como realidad de un sueño que hace años fué promesa esperanzada y que hoy es obra firme, erguida e incommovible en la simbólica firmeza de sus piedras. Mereciase ciertamente la singular ayuda que estas obras representan la Universidad de Zaragoza, porque si de todos nuestros Centros de Enseñanza Superior puede decirse que militan con fervor especial en la línea del trabajo entusiasta y de la voluntad de superación activa y creadora, Zaragoza ocupa, sin duda, puesto de vanguardia en esta emulación de ilusiones y afa-

nes. Así, merced al profundo espíritu universitario de un claustro ejemplar, a cuyo frente un Rector inteligente, maestro ilustre de Derecho, da a los demás ejemplo de constancia y de fe, ha sido posible alcanzar este nivel que vuestra Universidad ha logrado en todas y cada una de las zonas por donde encauza el tesón de su laboriosa actividad. ¿Por qué si no la ayuda que el Ministerio ha dispensado a vuestra Facultad de Ciencias proveyéndola de nuevas instalaciones y otorgando plena validez a los cursos monográficos del Doctorado? ¿Qué razón habría, si no fuese la de corresponder a vuestro celo, para que en los presupuestos del Estado se consignen las cantidades precisas para levantar en Zaragoza su futura y magnífica Facultad de Veterinaria? No quiere, efectivamente, el Gobierno español regatear esfuerzo alguno de los que en este orden de cosas pudiera esperarse de él. Por eso yo os aseguro que a la Universidad de Zaragoza se le dotará de cuantos medios sean necesarios para que pueda con razón enorgullecerse de tener en fecha no lejana uno de los mejores hospitales clínicos de España, así como para que —dentro de un plan armónico de mejoras materiales y fomento de nuestras instituciones culturales— tanto Zaragoza como Huesca y Teruel cuenten con nuevos Institutos de Segunda Enseñanza, Escuelas de Trabajo y Museos, Bibliotecas y Archivos, de acuerdo con las exigencias de la hora actual, en función del más alto imperativo docente, y de las necesidades derivadas del aumento del alumnado.

Unido esto a la misión que en cuanto a la formación moral de la juventud universitaria ya realizan los Colegios Mayores «Pedro Cerbuna» y «Santa Isabel, Infanta de Aragón», puede decirse que el cuadro total de la empresa asignada a esta Universidad habrá alcanzado su más amplia realización, dejando abiertos a las generaciones del futuro amplios senderos de estudio en los dominios del saber y prometedoras perspectivas de varias décadas de trabajo fecundo.

Una etapa en este largo camino representa la inauguración de esta nueva Facultad, que por ser de Derecho tendrá, además, la virtud —que no es ocioso subrayar ahora— de mantener, como siempre, vivo el espíritu del respeto a las leyes que España, mejor que nadie, ha sabido hacer compatibles con la libertad de sus hombres y de sus pueblos, y que aquí culmina en grado sumo con la institución del Justicia, símbolo antes que nada de la estimación en que el Estado tuvo y tiene la varia fisonomía de sus diversas regiones y el reconocimiento que siempre hizo de la libertad secular de cada una de ellas para regirle libremente conforme a sus costumbres y prerrogativas, contra las que incluso el ejercicio del poder real no pudo en modo alguno prevalecer. ¡Qué admirable lección para los que no pueden comprender el verdadero sentido de la libertad española porque ignoran la solemnidad histórica que esta palabra encierra en las páginas empolvadas y gloriosas de aquellos venerables textos jurídicos que supieron proclamar ante el mundo el imperio de la dignidad cristiana del hombre contra el rigor inexorable de la Ley!

De este íntimo sentido jurídico participa el proceso de creación en el que a diario se traduce la compleja tarea que el Gobierno se ha impuesto de restauración del orden legal subvertido por el extremismo rojo durante los años de nuestra Cruzada. Una amplia obra legislativa en cuya elaboración han intervenido con singular eficacia las Cortes Españolas, es el resumen de esta ordenación jurídica, emprendida y realizada con verdadero acierto en todos los órdenes de la vida española y que en el propio ámbito de la cultura y de la enseñanza ha encontrado cauce adecuado para su realización. Pertenecen a este período de trabajo la Ley ordenadora de la Universidad española, los Decretos que establecen el régimen de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Medicina, Farmacia, Veterinaria y Ciencias Políticas y Económicas, junto a otros de menor volumen, como el que ordena la Sección de Historia de América, los Decretos sobre creación de Colegios

Mayores, de Régimen económico de la Universidad, Formación Religiosa, Formación Política y Educación Física, así como el de Disciplina Escolar, que será sometido a estudio del próximo Consejo de Ministros. No quedan por terminar, en esta etapa constructiva de la vida universitaria, más que dos Decretos, que se encuentran ya en período de elaboración: uno sobre el Régimen del Profesorado y otro relativo a la Ordenación Administrativa de la Universidad.

Mas no sería completa esta enumeración si se dejase de mencionar hasta dónde abarca la fase entera de este proceso orgánico legislativo, en el que se articula toda la vida cultural del Estado. En él encontraron, efectivamente, su realización el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Consejo de Educación Nacional, la Ley de Protección Escolar, la de Reorganización de los Servicios del Ministerio y la aprobada en la última sesión plenaria de las Cortes Españolas sobre Educación Primaria. Sólo resta dar una nueva estructura a la legislación de la Enseñanza Media y elaborar un Estatuto de Enseñanzas profesionales, así como una Ley ordenadora del Patrimonio Artístico Nacional. Porque ya otros Decretos han regulado las enseñanzas artísticas de las Escuelas de Bellas Artes y marcaron los planes de estudios para los Conservatorios de Música. Todo ello nos viene a confirmar que si nuestra Patria ha puesto en pie su más eficaz actividad creadora de carácter legislativo, a mí, como Ministro de Educación Nacional, me cabe el honor de no haber consentido que las más importantes manifestaciones de la investigación o de la docencia permaneciesen inactivas, al margen de la general evolución experimentada en todos los dominios del Estado y como adormecidas en un mísero remanso de inmóvil y negativa infecundidad.

LA FACULTAD DE DERECHO

En la nueva legislación han sido los estudios jurídicos los sometidos a transformación más original. Hace muchos años la Universidad española venía reclamando insistentemente la ampliación

de las tradicionales disciplinas del Derecho, en el sentido de formar hombres capacitados en las ciencias de la Política y de la Economía, que, aunque indisolublemente unidas a la ciencia jurídica en general, constituyen, sin embargo, en la vida moderna, especialidades de gran relieve y de importantísima aplicación práctica.

Se nos ofrecían tres caminos: o reforzar con intensidad mayor estos estudios en la Facultad de Derecho, o diversificar a ésta en Secciones, al estilo de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, o crear una nueva Facultad que, dividida a su vez en las ramas necesarias, empezara prudencialmente su vida en la Universidad de Madrid hasta que la experiencia aconsejara su ampliación. Meditado el problema, optamos por el último camino. La primera ventaja que él nos ofrecía era conservar la tradición de la vieja Facultad de Derecho, una de las más antiguas en la historia de la Universidad española. Tendencia conservadora que en el orden docente reportaba, además, notorios beneficios para la formación pura del hombre de leyes, tan necesario o más en el orden profesional que el técnico especializado en determinados horizontes de la ciencia aplicada.

Mantenida así la Facultad de Derecho, importaba que su sistema docente se acomodara de manera fundamental al principio de la eficacia, norma siempre más segura que la que se inspira en el afán de la novedad. Es así como la Facultad de Derecho ha permanecido intacta en todo lo que la experiencia de los últimos años ha demostrado eficacia, y, en cambio, ha sido renovada en lo que, tanto en el orden docente y científico como en el de preparación profesional, significa una mejora sensible para formar al hombre de leyes. Dentro de un cuadro de enseñanzas de bien experimentada simplicidad, la Facultad ha visto intensificadas las disciplinas de más interés práctico para el ejercicio de la profesión jurídica, como el Derecho Civil, el Mercantil, el Procesal, el Político y el Administrativo, cuyas asignaciones cuatrimestrales obligan al profesorado a una explicación total y ordenada de las materias dentro del mínimo de lecciones teóricas y prácticas. Se ha creado,

además, la disciplina de Derecho del Trabajo, que goza ya en la vida moderna de suficiente contenido, y se ha dejado a las Facultades en libertad para proponer los cursos monográficos, que no sólo robustezcan las enseñanzas durante el período de Licenciatura, sino que, iniciando al alumno en las tareas de la investigación científica, a través de los Seminarios de las distintas Cátedras, le faciliten la formación superior que el Doctorado requiere.

LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS

Esta conservación de la tradicional Facultad de Derecho, encuadrada en las líneas de la nueva Ordenación Universitaria, no ha sido obstáculo para que el Estado creara, a la par, la primera Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid. De la necesidad de instituir una Facultad de este tipo da idea el éxito rotundo alcanzado en su implantación. No sólo la juventud española, sino incluso muchos hombres maduros de diversos sectores profesionales, principalmente del mundo de la Economía, acogieron con tal ilusión y entusiasmo las nuevas enseñanzas, que pasaron de mil los matriculados en el primer curso. Y aunque, naturalmente, ha descendido esta cifra después de la selección obligada, aún se mantiene en elevada proporción.

En verdad, que la ciencia política y la económica, que con ella tan fuertemente se enlaza, no habían encontrado hasta ahora entre nosotros el marco y la importancia adecuada en la vida universitaria. Frente a los sistemas docentes extranjeros, donde estos estudios alcanzan la categoría de Facultades especiales, España no había resuelto el problema de formar en la Universidad al hombre de gobierno, al economista teórico y al técnico de la Administración pública o de la actividad económica privada. A este período de autodidactismo sucede así un bien trabado sistema de enseñanzas que producirá las zonas de competencia y el núcleo continuo de hombres formados con normas y métodos para actividades y profesiones tan útiles a la vida nacional.

La Facultad se diversifica en dos Secciones fundamentales: Política y Economía. Y ello no por un afán de distinción arbitraria, pues si ambas son ciencias del espíritu, es indiscutible que el uso de técnicas especiales caracteriza a la Economía. En la Sección dedicada a la Política se han entremezclado las disciplinas filosóficas y las históricas, coordinándolas, además, con otras jurídicas de tendencia profesional y garantizando así una sólida preparación conjunta, no sólo de carácter teórico, sino de ciencia aplicada a las actividades del hombre público. La Sección de Economía hace girar en torno del estudio teórico fundamental las ciencias vinculadas a él, como la Política, la Historia, el Derecho y las Matemáticas, orientando al alumno hacia las diversas actividades profesionales, tanto de carácter público como privado.

La recién nacida Facultad, en suma, empieza a ser feliz esperanza de un renacimiento español en estudios que alcanzaron históricamente en nuestra Patria prestigio universal y que otra vez serán base de esplendor y prosperidad para la vida política y económica de España.

LA INVESTIGACION JURIDICA

En el campo de la investigación, la ciencia del Derecho ha logrado notorio impulso por virtud de los Institutos especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Instituto «Francisco de Vitoria», con sus diversas ramas, que abarcan la totalidad de las Secciones del Derecho, ha publicado monografías y tesis doctorales, así como otros trabajos de relevante interés, por medio de la *Revista de Estudios Jurídicos* y del *Anuario de Historia del Derecho Español*. Paralelamente ha laborado el Instituto de Economía «Sancho de Moncada» por medio de sus *Anales* o de publicaciones útiles para la historia y el análisis de nuestras actividades económicas. Precisamente en estos momentos prepara, y va a ser en breve una fecunda realidad, la *Biblioteca de Economistas Españoles*, tan necesaria para el es-

tudio de nuestra historia y de nuestras ideas en el campo de la Economía.

Un vacío sensible ha venido a llenar el Instituto de Sociología «Jaime Balmes», cuya *Revista Internacional* quiere ser exponente del desarrollo de estos estudios en Europa y América e índice de la actividad científica española.

En íntima relación con el Ministerio de Justicia se ha creado el «Instituto Nacional de Estudios Jurídicos», dedicado esencialmente a profundizar la fisonomía propia de nuestro Derecho patrio.

El 29 de abril de 1944 se instituyó en Salamanca el Instituto de Derecho Canónico «San Raimundo de Peñafort», y meses después, para lograr «el estudio íntimo, ajustado y profundo de los vínculos y compenetraciones entre la Iglesia y España a través de los siglos», se constituyó en Toledo —sede de la historia eclesiástica y cultural de nuestra Patria— el Instituto «Padre Enrique Flórez».

Por si este esfuerzo, pletórico de propósitos en su iniciación, no fuera expresivo de la preocupación del Estado por la ciencia del Derecho, tenéis aquí, en esta región de preclaros maestros de la ciencia jurídica, un espléndido ejemplo con vuestras tres Semanas de Derecho Aragonés, celebradas en la Universidad de Verano de Jaca, en las cuales se ha renovado la añeja y gloriosa tradición de los cultivadores del rico monumento legislativo que es el Derecho Foral de Aragón.

LA VIDA UNIVERSITARIA

Por otra parte, el Ministerio ha atendido con singular preferencia la dotación de los Seminarios Jurídicos, y de forma especial la provisión de Cátedras en las Facultades de Derecho, algunas de las cuales habían sido reducidas, por las vicisitudes de la guerra, a su más mínima expresión. Más de medio centenar de nuevos Catedráticos de Derecho se ha incorporado al servicio docente y muchas otras Cátedras han sido objeto de dotación. Quiero citar entre estas últimas, por su novedad en la vida universi-

taria, la Cátedra de Derecho Indiano, en la Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla, destinada a impulsar la investigación en el monumento jurídico inmortal de nuestra incomparable legislación de Indias.

Al mismo tiempo que se elevaba en su sólida y armoniosa perspectiva arquitectónica esta nueva Facultad, cuya construcción e instalación culmina hoy, después de ejemplares esfuerzos, se acometían reformas en los edificios de otras Facultades de Derecho y se iniciaban los trabajos para la que ha de alzarse pronto en el recinto de la Ciudad Universitaria de Madrid, una vez se haya dado cima al minucioso estudio de distribución de sus aulas, seminarios y bibliotecas.

Todas las Facultades de Derecho, cuando no erigidas en su totalidad, como nos proponemos realizar en Salamanca y en La Laguna, serán reformadas y ampliadas en sus viejos edificios, convirtiéndolas en capaces y dignas de la función docente e instalándolas con el decoro y los medios que la vida escolar reclama. De esta política constructiva son ya ejemplo la Facultad de Valladolid, la de Barcelona y la de Murcia, y lo serán en el plazo más breve posible las de Granada, Valencia y Sevilla, dentro del marco general del afán perseguido por el Ministerio en el último lustro de dejar, tanto en lo material como en lo espiritual, la huella inconfundible de la política creadora de Franco.

LA PERSPECTIVA DEL PORVENIR

Como en una amplia visión panorámica ha quedado recogido aquí el conjunto de las realizaciones conseguidas, a fin de que, proyectadas con trazo vigoroso sobre la esperanza del futuro, nos marquen las metas que aún quedan por alcanzar. Despertada en sus raíces la Universidad, puesta en orden de servicio a España la venerable milicia de la investigación y trazado el encuadramiento de nuestros afanes en la empresa del estudio, sólo nos resta afirmar que no nos amedrenta la incógnita del porvenir. Tenemos fe en la misión espiritual que Dios ha asignado a nuestro pueblo,

y aspiramos a confirmar en todos los españoles aquel sentido de responsabilidad que nos haga dignos de la esperanza que puso en nosotros la Historia y de todo lo que nos resta realizar como depositarios de una cultura milenaria y de los fundamentos de una civilización.

España tiene hoy como misión más apremiante la de robustecer los sillares de su auténtica religiosidad. Ningún lugar de España mejor que éste para proclamar abiertamente el valor acuciante de esta empresa, porque en este solar de la raza, junto a la cuna del Cristianismo hispánico, suenan con ecos de siglos estas palabras que nos dicta como un mandato de la sangre la voz antigua de nuestra fe. Para allanar los caminos de Cristo y llevar a los hombres a las cumbres de la Verdad, España se esfuerza por extender, a través de todas las zonas de la vida del pueblo, los más diversos instrumentos de la cultura, porque quiere, antes que nada, salvar al individuo de la ceguera de su ignorancia, dándole la luz de la inteligencia que le abrirá de una vez para siempre el itinerario limpio y verdadero de la libertad.

Por eso todo el esfuerzo creador realizado por la Universidad y por los que en ella pusimos —siguiendo el ejemplo del Caudillo— el empeño más ilusionado de nuestra vida, deberá cifrarse con ahinco singular en imprimir a estas empresas que se cumplen en los dominios de la inteligencia aquella dimensión metafísica que da a las obras de los hombres una alcurnia de valor sobrenatural.

Con este signo inaugura hoy sus tareas esta nueva Facultad de Derecho y comienza para la Universidad un nuevo curso de trabajo y de estudio. Ante las jornadas de desvelo que nos esperan; frente a la perspectiva del esfuerzo denodado en las horas anónimas de los Seminarios y Laboratorios; cuando una ideología materialista confunde las doctrinas y trata de combatir los reductos ideológicos desde los que el pensamiento y la razón se esfuerzan por defender el sentido espiritual del mundo y de la vida; en estos momentos en que el Cielo parece querer alejarse de la Tierra, España, más que nunca, debe sentirse depositaria del destino his-

tórico que pesa sobre ella y, consciente de su inmensa responsabilidad, afirmarse con entereza sobre las raíces del pasado y afrontar el horizonte del porvenir con su confianza puesta en el Caudillo que nos rige, alentado por una inspiración providencial.»

Al terminar su discurso el Sr. Ibáñez Martín escuchó una prolongada ovación.

El Rector de la Universidad, señor Sancho Izquierdo, entregó al Ministro un ejemplar ricamente encuadernado de la compilación de Leyes y Decretos relativos a nuestra Ciudad Universitaria.

El ejemplar lleva una sentida dedicatoria de la Universidad Césaraugustana para el Ministro de Educación Nacional y preclaro aragonés, D. José Ibáñez Martín.

Terminado el solemnísimó acto académico, el Ministro, las personalidades y autoridades recorrieron el magnífico centro docente. El Ministro mostró su complacencia con que veía la inteligente instalación de todos los servicios y el buen gusto que se desprendía de los más insignificantes detalles.

Aulas con sus servicios anejos: bibliotecas, despachos y oficinas; todo fué examinado detenidamente por el señor Ministro, encontrándolo todo perfecto y con detalles dignos de la categoría de un establecimiento destinado a los altos estudios universitarios, teniendo presente todos los adelantos científicos y las necesidades de la vida moderna.

EL NUEVO EDIFICIO

La nueva Facultad de Derecho de Zaragoza se alza dando frente al monumento a los estudiantes muertos en nuestra Cruzada, formando, por lo tanto, el centro de un lado de la gran plaza en que se han de construir las Facultades de Ciencias y de Medicina y la Casa de Gobierno, que ha de constituir la entrada a la Ciudad Universitaria.

En su exterior difiere la construcción muy poco del trazado de la Facultad de Filosofía y Letras: el pórtico, más amplio y con

unas columnas que le dan severo aspecto, y los claustros, que terminan en ángulo a ambos lados, son las diferencias más notables, pues las líneas generales de las fachadas son idénticas, de ladrillo a caras vistas, con exclusión de toda clase de adornos que pudieran romper su aspecto serio y sencillo.

En cambio, en su interior se han logrado toda clase de detalles que faciliten el servicio universitario, al par que se han acumulado todos los que tienden a darle el tono de elegancia, utilidad y magnificencia.

La luz entra a raudales en todas las dependencias por amplios ventanales, dotados los más frecuentemente azotados por los vientos de doble cristalera.

Amplísimas aulas, con su despacho para el profesor; con sus salas de trabajo o seminarios, dotados de anaquelerías para los libros de uso más frecuente, con mobiliario perfectamente ideado.

Salas de espera, confortables y amuebladas con gusto, para alumnas y alumnos; servicios higiénicos perfectamente instalados.

Altos zócalos de azulejos de tonos oscuros, mármoles; una carpintería de líneas a tono con la severidad general del edificio y de selectas maderas, alumbrado artificial bien entendido y dotado de aparatos sencillos al par que elegantes.

Dando lugar a la formación de dos vestíbulos o entradas por el «Aula Magna», se ha construido una pequeña Capilla, en la que figura un buen cuadro representando a San Raimundo de Peñafort, debido al notable artista Sr. Marín Bagüés. El retablo es obra de Albareda Hermanos. A los lados se han colocado dos reposteros de la hermosa colección de tapices que posee la Universidad.

La Biblioteca de la Facultad, que está formada con fondos de la antigua y las salas de D. Ricardo Sasera y de D. Inocencio Jiménez, donadas por estos ilustres profesores que tanto renombre dieron a la Facultad de Derecho de Zaragoza, queda instalada perfectamente, con todos los elementos necesarios para su perfecto aprovechamiento, en comunicación con un amplísimo local en los sótanos para depósito de libros.

En la planta de sótanos se han construido habitaciones para los porteros con todas las comodidades que la vida moderna exige: agua corriente, lavaderos, cuartos de baño, termosifón, etc.

Provisionalmente, en tanto se levanta la Casa de Gobierno, sede del Rectorado, en donde tendrá cabida el magnífico Paraninfo y la Biblioteca General, se trasladan los servicios centrales a la nueva Facultad de Derecho.

El salón rectoral queda magníficamente instalado. En él se ha colocado un rico tapiz, y en él quedará colocada la galería de retratos de los magníficos Rectores zaragozanos, presididos por el del fundador, D. Pedro Cerbuna. En este marco regio destacan los ricos sillones, colección imponderable de incalculable valor.

No menos suntuoso es el despacho de trabajo del Rector, así como del Secretario general y la Sala de Profesores.

Las oficinas del Rectorado, así como las particulares de la Facultad, tienen también perfecta instalación.

El «Aula Magna» o Sala de Conferencias merece mención especial, no sólo por su amplitud, sino por su instalación, en verdad suntuosa. Los asientos para el público son individuales, formados por butacas de roja tapicería, y la presidencia, con soberbia mesa, en cuyo frente campea tallado el escudo de la Universidad, forman un conjunto magnífico sobre toda ponderación. En su frente, y entre dos tapices, se ha colocado el famoso cuadro de Carlos I.

En el afán de llegar a todas las necesidades de la vida moderna, se ha procurado que el alumno encuentre, sin salir de la Facultad, todo lo que necesite, y así como se han instalado pequeñas bibliotecas y seminarios junto a cada aula, también se ha tenido en cuenta la necesidad de reparar las fuerzas en caso de larga permanencia, y a este efecto se ha instalado un magnífico bar-restaurante, que es un verdadero modelo en su clase, incluso con el detalle de unos azulejos con motivos humorísticos estudiantiles.